

15

Fecha de presentación: febrero, 2022

Fecha de aceptación: mayo, 2022

Fecha de publicación: junio, 2022

EL DELITO

DE FEMICIDIO EN EL CANTÓN BABAHOYO Y SU PREVENCIÓN

THE CRIME OF FEMICIDE AND ITS PREVENTION IN BABAHOYO CANTON

Patty Elizabeth Del Pozo Franco¹

E-mail: ub.pattydelpozo@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0799-6165>

Alex Javier Peñafiel Palacios¹

E-mail: ub.alexpenafiel@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0352-1365>

Steeven Elias Figueroa Colin¹

E-mail: db.steevenefc56@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2932-3500>

¹ Universidad Regional Autónoma de Los Andes. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Del Pozo Franco, P.E., Peñafiel Palacios, A.J., & Figueroa Colin, S.E., (2022). El delito de femicidio en el cantón Babahoyo y su prevención. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S3), 147-157.

RESUMEN

El feminicidio es un fenómeno con una elevada complejidad que afecta a la sociedad moderna. Las instituciones de educación superior, particular en el ámbito universitario, no están exentas de esta problemática. Las relaciones de poder y el sexismo se manifiestan en las instituciones de educación superior de diversas maneras, llegando a generar situaciones abusivas de poder y de violencia que obstaculizan la queja o denuncia por parte de las personas más afectadas. Entre el trabajo social que desarrolla la universidad en ese sentido se encuentra el impulsar la capacitación sobre la igualdad de género y clases sociales sin lugar al racismo o alguna otra distinción religiosa y política. La promoción del uso del lenguaje y la realización de campañas de difusión con el fin de fomentar una cultura respetuosa de los derechos humanos y libre de violencia entre la comunidad universitaria es hoy en día imprescindible cada institución escolar del país.

Palabras claves: feminicidio, violencia de género, derechos humanos, mujer.

ABSTRACT

Femicide is a highly complex phenomenon that affects modern society. Higher education institutions, particularly in the university environment, are not exempt from this problem. Power relations and sexism are manifested in higher education institutions in various ways, generating abusive situations of power and violence that hinder the complaint or denunciation by the most affected people. Among the social work developed by the university in this regard is the promotion of training on gender and social class equality without racism or any other religious or political distinction. Promoting the use of language and the implementation of dissemination campaigns to foster a culture respectful of human rights and free of violence among the university community is essential nowadays for every school in the country.

Key words: femicide, gender violence, human rights, women.

INTRODUCCIÓN

En general se entiende que el femicidio es el asesinato intencional de una mujer por el hecho de ser mujer, por lo que las definiciones, más amplias, abarcan todo asesinato de una niña o una mujer. Es decir, son los asesinatos contra las niñas y mujeres que se sustentan en violencia que acaecen en la comunidad y que no van dirigidas a las mujeres por ser mujeres, independientemente de que hayan cometidos hombres, pero tiene consecuencias irremediables para ellas y que pueden ser tomadas en consideración para efectos de prevención y erradicación de la violencia comunitaria. (Arteaga & Valdés, 2010; Espín et al., 2008; Estrada et al., 2021).

Los términos “femicidio/feminicidio” están sonando por estos días refiriéndose a lo mismo, ya que son utilizados como términos homólogos, indistintamente, como si fueran sinónimos, sin embargo, ambos son presentados desde distintos matices.

Generar datos actualizados, accesibles y debidamente desagregados en sexo, edad y otras características que nos permitan reconocer las especificidades de las distintas violencias y de las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad, fortaleciendo los Bancos Nacional y Estatales de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las mujeres. Realizar las modificaciones legislativas necesarias para garantizar la independencia de las Procuradurías y Fiscalías estatales, así como promover la profesionalización e independencia de los servicios periciales. (López, 2019).

Armonizar las legislaciones nacionales y estatales sobre los delitos de violencia sexual y tortura, desaparición cometida por particulares y desaparición forzada, trata de personas y feminicidio, tanto en definiciones como en elementos que lo acreditan y agravantes, así como las sanciones que se estipulan en los distintos Códigos Penales de las distintas entidades federativas asegurando así la no discriminación, acceso a la justicia de las víctimas y evitando la impunidad.

Asegurar la elaboración e implementación efectiva de políticas públicas en materia de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género, de infancia y de diversidad sexual, entre ellas el acceso legal al aborto, ampliando las causales de excepción, garantizado el acceso al procedimiento al menos en casos de violación, inseminación forzada, de peligro de muerte o afectaciones a la mujer, como lo señalan organismos y expertos internacionales. Asegurando además la conformación de un Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra

las Mujeres y sus homólogos en las entidades federativas. (Frías, 2014; Fariña & Arce, 2017).

Incorporar la perspectiva de género, infancia y diversidad sexual en las instituciones de salud, de procuración de justicia y educativas, para prevenir situaciones de violencia. Y dar a conocer los servicios con los que el Estado cuenta para las mujeres que ya se encuentran en situaciones de violencia. (Mendoza, 2011) Fortalecer a las instituciones de adelanto de las mujeres en las entidades federativas, así como los Centros de Justicia para las Mujeres, con la finalidad de mejorar la atención a ellos. Estableciendo procedimientos que tomen en cuenta la interseccionalidad que profundiza la desigualdad, discriminación y violencia contra mujeres de la diversidad sexual, pertenecientes a pueblos indígenas y en situación de movilidad. Ecuatorianas y extranjeras en el país.

Promover la creación y el fortalecimiento de los albergues para mujeres víctimas de violencia en todo el país, para que las mujeres en situaciones de mayor riesgo puedan tener una alternativa inmediata y segura. Adoptando medidas y acciones para la adecuada atención de mujeres en situaciones de mayor vulnerabilidad. Fortalecer la implementación de las órdenes de protección para salvaguardar inmediatamente la integridad de las mujeres que se encuentran en situaciones de violencia.

Comprometerse con la seguridad y garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes, investigando y sancionando los delitos en su contra, principalmente la violencia sexual, la trata con fines de explotación sexual y la desaparición, sin que estos prescriban.

Todos los años el 25 de noviembre en todo el mundo se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, para denunciar la violencia que se ejerce contra estas personas, al ser discriminadas por su género, y reclamar políticas en todos los países para su erradicación. En el año 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, en la que definió el término violencia contra la mujer. (Fandiño & Laity, 2018) La ONU invitó a gobiernos y organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales a organizar actividades dirigidas a sensibilizar al público respecto del problema en ese día como una celebración internacional. (Arocena & Cesano, 2016).

Materiales y Métodos.

Tipos de Femicidio.

La creación de tipos de feminicidio y tipos de asesinato de mujeres es fundamental en este campo para comprender el distinto alcance de la violencia que los hombres

ejercen sobre las mujeres. Cualquier asesinato contra una mujer está marcado por la inseguridad, por la escalada de violencia y por situaciones al límite. (Arocena & Cesano, 2016) Según los tipos de feminicidio que se produzcan, deberán generarse políticas distintas en prevención y sanción de estas prácticas.

- » Feminicidio Íntimo: es el asesinato cometido por un hombre con quien la víctima tenía o había tenido una relación o vínculo íntimo: marido, exmarido, novio, exnovio o amante. Se incluye el supuesto del amigo que asesina a una mujer -amiga o conocida- que rechazó entablar una relación íntima con este. (Arocena & Cesano, 2016).
- » Feminicidio no Íntimo: Aquel asesinato cometido por un hombre desconocido con quien la víctima no tenía ningún tipo de relación: agresión sexual que culmina en asesinato de una mujer a manos de un extraño. También consideramos feminicidio no íntimo el caso del vecino que mata a su vecina sin que existiera entre ambos algún tipo de relación o vínculo. (Arocena & Cesano, 2016).
- » Feminicidio Infantil: El asesinato de una niña hasta los 14 años cometido por un hombre en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder que le otorga su situación adulta sobre la minoría de edad de la niña. Esta violencia es sistémica, se produce y se reproduce en relaciones diferenciadas de poder entre hombres y mujeres, entre adultos y menores. Sin embargo, es el hombre quien la ejerce mayoritariamente con consecuencias fatales. (Arocena & Cesano, 2016).
- » Feminicidio Familiar: El asesinato se produce en el contexto de una relación de parentesco entre la víctima y el victimario. El parentesco puede ser por consanguinidad, afinidad o adopción. (Arocena & Cesano, 2016).
- » Feminicidio por Ocupaciones Estigmatizadas: Asesinato de mujeres por su ocupación o por el trabajo que desempeñan. Bajo este criterio se encuentran aquellas mujeres que trabajan en night clubs o en bares. Son agredidas porque son mujeres, pero lo que las hace más vulnerables es su ocupación desautorizada, desviada de la "normatividad" femenina, motivo por el cual se las considera mujeres malas que ocupan espacios proscritos. (Arocena & Cesano, 2016).
- » Feminicidio por Conexión: Cuando una mujer es asesinada "en la línea de fuego" de un hombre que intenta o mata a otra mujer. Puede tratarse de una amiga, una parienta de la víctima, madre, hija u otra; o una mujer extraña que se encontraba en el mismo escenario donde el victimario atacó a la víctima. (Arocena & Cesano, 2016).
- » Feminicidio/Femicidio por Prostitución: Es el asesinato de una mujer que ejerce la prostitución cometida por uno o varios hombres. Entran en esta tipología los casos en los que él o los victimarios asesinan a la mujer motivados por el odio y la misoginia que despiertan en estos la condición de prostituta de la víctima. Los casos también conllevan la carga de estigmatización social y justificación del feminicidio por prostitución en la mente de los asesinos: "se lo merecía"; "ella se lo buscó por lo que hacía"; "era una mala mujer"; "su vida no valía nada". (Arocena & Cesano, 2016).
- » Feminicidio por trata: La muerte o el asesinato de una mujer se produce en una situación de sometimiento y privación de la libertad de la mujer víctima en situación de "trata de personas". Por trata entendemos -tal como lo señala la ONU- la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de mujeres y niñas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, ya sean raptos, fraude, engaño, abuso de poder o la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de la o las mujeres y niñas con fines de explotación. Esta explotación incluirá, como mínimo, la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos. (Arocena & Cesano, 2016).
- » Feminicidio por Tráfico: El asesinato de la mujer víctima se produce en una situación de tráfico ilegal de migrantes. Entendemos por tráfico -tal como lo señala la ONU- la facilitación de la entrada ilegal de una mujer en un Estado, del cual dicha mujer no sea nacional o residente permanente, con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material. (Arocena & Cesano, 2016).
- » Feminicidio Transfóbico: La víctima del asesinato es una mujer transexual y el o los victimarios la matan por su condición o identidad transexual, por odio o rechazo de la misma.
- » Feminicidio Lesbofóbico: La víctima del asesinato es una mujer lesbiana y el o los victimarios la matan por su orientación o identidad sexual, por el odio o rechazo de la misma.
- » Feminicidio Racista: El asesinato cometido contra una mujer por su origen étnico o sus rasgos fenotípicos, por odio o rechazo hacia los mismos.
- » Feminicidio por Mutilación Genital Femenina: Cuando la mutilación genital que se practica a una mujer o niña acaba con la vida de ésta. Nos basamos en la definición amplia de la Organización Mundial de la Salud (OMS), comprende todos los procedimientos consistentes en la resección parcial o total de los genitales externos femeninos, así como otras lesiones de los

órganos genitales femeninos por motivos no médicos. Esto incluye : (Atencio, 2021).

- » Clitoridectomía: resección parcial o total del clítoris.
- » Excisión: resección parcial o total del clítoris y los labios menores, con o sin excisión de los labios mayores.
- » Infibulación: estrechamiento de la abertura vaginal para crear un sello mediante el corte y la recolocación de los labios menores o mayores, con o sin resección del clítoris.
- » Femicidio como Crimen Internacional: Tipo de femicidio como término que pudiera ser utilizado en el ámbito del derecho internacional por lo que los Estados serían responsables política y jurídicamente por dichos crímenes. El femicidio como crimen internacional aglutina a su vez, tres tipos de femicidio: femicidio como genocidio, femicidio como crimen de lesa humanidad y femicidio como crimen de guerra.
- » Asesinato/Femicidio sin Datos Suficientes: Esta categoría ha sido creada para poder dar seguimiento al caso de la muerte violenta de una mujer del que no contamos con datos suficientes para clasificarlo como algún tipo de femicidio o asesinato, pero existe la confirmación de que la víctima fue asesinada.
- » Femicidio Sexual Sistémico: El femicidio sexual es el asesinato de mujeres que son secuestradas, torturadas y violadas. Sus cadáveres, semidesnudos o desnudos son arrojados en las zonas desérticas, los lotes baldíos, en los tubos de desagüe, en los tiraderos de basura y en las vías del tren. Los asesinos por medio de estos actos crueles fortalecen las relaciones sociales inequitativas de género que distinguen los sexos: otredad, diferencia y desigualdad. Al mismo tiempo, el Estado, secundado por los grupos hegemónicos, refuerza el dominio patriarcal y sujeta a familiares de víctimas y a todas las mujeres a una inseguridad permanente e intensa, a través de un período continuo e ilimitado de impunidad y complicidades al no sancionar a los culpables y otorgar justicia a las víctimas. Los cadáveres de estas mujeres depositados en serie o individualmente en estos lugares solitarios, son la prueba irrefutable de que hay una forma organizada y sistemática de asesinarlas. Se divide en las subcategorías de organizado y desorganizado y toma en cuenta a los posibles y actuales victimarios.
- » Femicidio sexual sistémico desorganizado: El asesinato de las mujeres está acompañado -aunque no siempre- por el secuestro, tortura, violación y disposición del cadáver. Los asesinos, presumiblemente, matan por una sola vez, en un período determinado y pueden ser hombres desconocidos, cercanos o parientes de las víctimas que las asesinan y las depositan en parajes solitarios, en hoteles, o en el interior de sus domicilios.

» Femicidio sexual sistémico organizado: El asesinato de las mujeres está acompañado por el secuestro, tortura, violación y disposición del cadáver. Los asesinos pueden actuar como una red organizada de feminicidas sexuales con un método consciente y sistemático a través de un largo e indeterminado período, dirigido a la identidad de sexo y de género de las niñas/ mujeres.

Violencia de género: La violencia ha sido definida como un acto intencional del poder y la fuerza con un fin pre-determinado, por el cual una o más personas producen daños físicos, mentales o sexuales, los cuales lesionan la libertad de movimientos o causan la muerte de personas. Pero el impacto de la violencia varía en función del sexo de la víctima. (Huerta, 2017) En este sentido, las características de las agresiones que sufren las mujeres por parte de los hombres se definen como violencia de género, la cual se genera por la desigualdad de poder en las sociedades patriarcales. El abuso contra las mujeres y niñas es diverso y comprende el abuso verbal y físico, la tortura, la pornografía infantil, la prostitución, la trata de mujeres, el abuso infantil, el abuso sexual, las amenazas de muerte, las coacciones, las amenazas de privaciones, las operaciones ginecológicas innecesarias, la mutilación genital femenina, la heterosexualidad forzada, la penalización del aborto, la utilización del lenguaje sexista, el suicidio de mujeres en situaciones de maltrato, la discriminación laboral, la marginación, la enajenación genérica, la exclusión de la justicia, la violencia política caracterizada por la represión y el femicidio en último extremo. (Huerta, 2017) La violencia de género en todas sus modalidades es un obstáculo para el desarrollo político, social, económico y cultural de una sociedad que aspira a ser democrática, ya que afecta a la mitad de la población.

Violencia infringida por la pareja: Según, ésta se define como todo acto u omisión que se perpetra en el ámbito doméstico, con el uso intencional de la fuerza y el poder, cometido por un hombre en una relación de pareja y que tiene el fin de perjudicar el bienestar, la integridad física, psicológica, emocional y económica de la mujer. (Atencio, 2021).

Violencia física: Aquella que es evidente y deja una huella en el cuerpo, aunque por lo general incluye acciones que pueden comenzar con un pellizco y continuar con empujones, bofetadas, puñetazos y patadas, pudiendo llegar incluso hasta el femicidio. En este tipo de violencia está presente el sometimiento del cuerpo de la víctima y los medios utilizados para tal agresión pueden ser armas de fuego, objetos punzocortantes y el cuerpo del agresor: manos, cabeza, pies, piernas. (Díaz et al., 2019)

La violencia física también puede darse por omisión, la cual consiste en privar a alguien de alimentos, bebidas, medicinas, encerrarlo en su casa o mantener a la persona sin calefacción o ventilación adecuada.

Violencia emocional: El maltrato emocional/psicológico es un tipo de violencia muy difícil de documentar en el ámbito familiar ya que no deja testimonio físico y no termina con la muerte, al menos de manera inmediata. (Santander, 2021) Las manifestaciones del maltrato emocional pueden ser abarcadas en cinco dimensiones de acuerdo con lo que proponen:

1.- Devaluación. Abarca todas aquellas consignas verbales como burlas, menosprecios, insultos y críticas destructivas así como actitudes desvalorizadoras orientadas a restar importancia a los sentimientos, aptitudes intelectuales y características físicas de la mujer, y a mostrar indiferencia hacia sus necesidades.

2.- Conductas amenazadoras. Se refiere a todas las acciones atemorizantes que se acompañan con objetos de tipo intimidatorios (palos, cinturón, objetos punzocortantes o armas de fuego) que muestran la intención de dañar en forma grave a la mujer. A éstas se les agrega el maltrato bajo los efectos del alcohol.

3.- Intimidación. Consiste en una serie de expresiones verbales, gestos y conductas cuyo contenido está también orientado a evidenciar la intención de generar un daño emocional o físico grave en la mujer (golpes u homicidio) en el propio compañero (suicidio).

4.- Hostilidad. Está conformado por enojos derivados de la transgresión de normas de género, tales como contradecir o estar en desacuerdo con el varón, así como por gritos e insultos cuyo tono y contenido son para infundir el miedo.

5.- Expectativas abusivas. Incluye una serie de actitudes y consignas verbales, en ocasiones irracionales, cuyo contenido se destaca por ser de tipo prohibitorio y restrictivo. Están orientadas a determinar y controlar las actividades y relaciones sociales de la mujer, tanto en el ámbito privado como en el público. Asimismo, incluye críticas constantes y regaños porque la mujer fracasa en cumplir el papel esperado (sobre todo como madre y esposa) o quiere rebasar sus límites o desafiar lo que el varón considera "sus derechos".

6.- Engaño. A través del engaño el marido despoja a la mujer de su hijo recién nacido como forma de presión para que regrese a su lado.

7.- Omisión. Conductas no verbales que consisten en no hablar a la mujer y ser indiferente a su presencia. (Guajardo & Cenitagoya, 2018)

Violencia sexual: Imposición de relaciones sexuales por parte de la pareja masculina. La violencia sexual dentro de la pareja se da cuando el hombre obliga a la mujer a realizar cualquier acto erótico o al sometimiento de prácticas sexuales dolorosas o degradantes en contra de su voluntad. En la violencia sexual también caben los comentarios sarcásticos y denigrantes proferidos por el hombre contra la mujer cuando la acusa de frígida, ninfómana o la obliga a sostener relaciones con otros hombres o con otras mujeres. Burlarse de la sexualidad de la mujer así como el acoso y los tocamientos en el cuerpo de la víctima, son parte del continuo de la violencia sexual (Atencio, 2021). No atender las necesidades afectivas y sexuales de la mujer por parte de su pareja, se considera una violencia sexual por omisión.

Violencia económica o violencia patrimonial: Este tipo de violencia la ejerce quien realiza un acto intencional o por omisión deliberada con el fin de "someter a otra persona mediante el control de determinados recursos materiales –dinero, bienes, valores- que pertenecen al agresor o a la víctima". Algunos ejemplos frecuentes son: cuando el hombre no aporta ninguna cantidad de dinero o lo hace de manera irregular e insuficiente para la manutención del hogar y de la familia, o cuando el hombre trata a la mujer como su sirvienta. (Atencio, 2021) También se estará ejerciendo este tipo de violencia siempre que la pareja destruya, robe o venda objetos que pertenecen a ambos o a la víctima, o cuando la pareja no apoye a la esposa cuando está embarazada y la descuide cuando está enferma y no le dé medios para su alimentación.

La violencia que se ejerce en más ocasiones en las universidades es la violencia verbal y psicológica, así mismo se descubre en número importante de situaciones y muchas veces ésta ocurre como discriminación cultural. La violencia escolar, está presente en cualquiera de sus ramas. Puede ir dirigida hacia alumnos, profesores o propiedades. Específicamente en la universidad está presente en la misma socialización, en las relaciones interpersonales, que hay fuera de sus paredes y, además, la universidad aún mantiene una fuerte estructura jerárquica que favorece relaciones desiguales. (Díaz et al, 2018) Por tal motivo la violencia en el ámbito universitario también se está ocasionado por la calidad de la enseñanza que se imparte. No solo el hecho de ser mujer y estar estudiando una carrera catalogada por la sociedad como "para hombres" sino también su estatus social, étnico, raza y hasta si su ascendencia es aborigen pues provoca que el feminicidio proliferen en estas altas casas de estudios,

convirtiendo ello en la situación problemática a desarrollar, teniendo como objetivos de la investigación: identificar las causas y condiciones que permiten el aumento de los casos de feminicidio en las universidades del país, edades y grupos sociales donde estos delitos son más frecuentes y formas de prevenir y concientizar a los estudiantes de la importancia de la igualdad de géneros.

Modalidad, tipo y métodos de investigación.

- Modalidad: La modalidad de la presente investigación que se ha seleccionado es cuali-cuantitativa porque por su estudio y mediante los datos y la información recopilados se deducen determinadas conclusiones.
- Tipo: Es de tipo descriptiva y explicativa porque se caracteriza y se argumenta la situación sobre lo que ocasiona los acosos cibernéticos y los altos índices de casos en niños que son víctimas con respecto al ciberacoso en la ciudad de Babahoyo aplicada a la población mencionada anteriormente.

Métodos:

- Método deductivo: Este método es considerado el opuesto al método inductivo ya que a partir de conocimientos generales se buscan conocimientos particulares. Para ello se busca analizar casos de ciberacoso que se dan en los niños, niñas y adolescentes de entre 12 y 17 años de la ciudad de Babahoyo. (Leyva et al., 2021; Fernández et al., 2021).
- Método inductivo: es aquel que parte de los datos particulares para llegar a conclusiones generales de la investigación.
- Método Analítico: el análisis es la descomposición de algo en sus elementos. Consiste en la separación de las partes de un todo para estudiarlas en forma individual la investigación.
- Método Sintético: la síntesis es la reconstrucción de todo lo descompuesto por el análisis cuando se utiliza el análisis sin llegar a la síntesis, los conocimientos no se comprenden verdaderamente y cuando ocurre lo contrario el análisis arroja resultados ajenos a la realidad.
- Método Histórico lógico: la aplicación de este método en la problemática descrita se fundamenta porque permite indagar los sucesos y hechos actuales mediante los cuales se logra dar una explicación y un análisis a la información obtenida a través de la encuesta que se detalla en el desarrollo de la presente investigación, dando lugar así a presentar las características que deben formar parte de la solución de este problema.

Técnicas e instrumentos de la investigación.

- Encuesta: sobre la base de la muestra determinada se diseña la encuesta, la misma que es aplicada a

ciertos habitantes de la ciudad de Babahoyo, por ser un grupo numeroso relacionada con la entrevista. La cual está aplicada a través de medios electrónicos a cierta parte de la muestra sustraída de la población investigada, a quienes se ha determinado que tienen mayor problema en cuanto a los casos de ciberacoso a lo que son expuestos el núcleo de personas que los rodean.

- Instrumentos: se aplicó como instrumento un cuestionario de preguntas cerradas y bien estructuradas, dirigidas a los habitantes de la ciudad de Babahoyo.
- Población y muestra: la población se precisa como un conjunto finito o infinito de personas u objetos que presentan características comunes. Una población es un conjunto de todos los elementos que se están estudiando, acerca de los cuales se intenta obtener las conclusiones de acuerdo con la problemática planteada. Se tomará como población a 200 habitantes de la ciudad de Babahoyo. La muestra es un subconjunto de casos o individuos de una población estadística. Es una representación significativa de las características o población. La muestra es una parte de la población que se calcula en base la forma. (Ecuación 1).

$$n = \frac{Z^2 pqN}{E^2(N - 1) + Z^2 pq} \quad (1)$$

Donde:

N: total de la población

Z: 1.96 al cuadrado (si la seguridad es del 95%)

P: proporción esperada (en este caso 50% = 0.5)

Q: 1- p (en este caso 1-0.5 = 0.5)

e: margen de error (en la investigación es un 6,82%)

Sustituyendo los valores en la (Ecuación 1):

n = 102.12 Redondeado el valor es 102

Para el desarrollo de las tareas se aplicaron métodos de investigación, del nivel teórico:

Métodos teóricos. El método histórico posibilitó realizar la sistematización relativa al desarrollo teórico existente en torno al objeto y el campo de acción de la investigación y la construcción del marco teórico referencial, a partir de la literatura precedente; así como la obtención de la información requerida en el cumplimiento de las tareas de investigación referidas al diagnóstico y la valoración de la pertinencia del procedimiento elaborado.

El método hipotético-deductivo posibilitó formular hipótesis y luego a partir de inferencias lógicas deductivas arribar a conclusiones.

Procedimientos de inducción-deducción y abstracción-concreción, en asociación con el de análisis-síntesis, facilitaron el proceso de sistematización e hicieron posible, además, arribar a las conclusiones derivadas del proceso investigativo.

Métodos empíricos. La observación científica facilitó percibir directamente del objeto de estudio en la práctica. La medición sirvió para obtener información numérica acerca de algunas propiedades del objeto de estudio.

Técnicas de investigación.

La técnica de la investigación facilitó la recopilación de información, mediante una encuesta previamente elaborada, la validación del procedimiento propuesto se realizó a través del método Kendall, el cual permite la validación del contenido. A continuación, se presentan los principales resultados obtenidos en el mismo.

Su aplicación se realizó con siete expertos que se seleccionaron para el análisis de la propuesta.

2.2 Diseño y aplicación de la encuesta a los expertos seleccionados (Figura 1)

La aplicación de la encuesta de validación permitió conocer que los candidatos poseen una experiencia sobre la contratación económica. Para su aplicación se realizaron los pasos siguientes:

- Selección de los expertos: se seleccionaron como expertos a 5 consultores económicos de la entidad, el director general y el asesor legal de la empresa.
- Se diseñó y aplicó la encuesta que se muestra seguidamente en el presente documento, la cual posee un total de 5 preguntas que se le asignó una evaluación cualitativa de 1 a 5 con el fin de conocer la valoración acerca del procedimiento propuesto (1 menor valor y 5 de mayor valor).

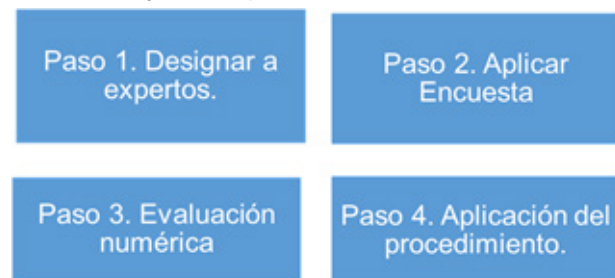


Figura 1. Hilo conductor para el diseño del procedimiento. Fuente: Confección propia, 2022.

Encuesta a los expertos que tienen mayor experiencia en situaciones de violencia y feminicidio en las universidades.

Estimado experto usted ha sido seleccionado para emitir su opinión acerca la existencia de marcadas conductas de violencia de género y casos de feminicidio en la enseñanza universitaria. Marque con una (x) su respuesta.

P-1 - ¿Cómo evalúa usted la existencia de casos de feminicidio y de violencia de géneros entre los estudiantes universitarios?

1 _____ 2 _____ 3 _____ 4 _____ 5 _____

P-2 ¿Considera usted importante tener identificadas las causas y condiciones que promueven la violencia de género y los delitos de feminicidios en la sociedad?

1 _____ 2 _____ 3 _____ 4 _____ 5 _____

P- 3 ¿Es importante para usted que se propongan soluciones para aliviar las numerosas acciones de feminicidio y violencia de género en las universidades?

1 _____ 2 _____ 3 _____ 4 _____ 5 _____

P- 4 ¿Considera usted que el sistema educativo puede incidir en el freno de estos delitos?

1 _____ 2 _____ 3 _____ 4 _____ 5 _____

P- 5 Consideras que se pueden incluir en las clases que se imparten a los estudiantes debates sobre el tema de la violencia de género y el feminicidio:

1 _____ 2 _____ 3 _____ 4 _____ 5 _____

Se plantean las hipótesis a probar con la realización del ejercicio estadístico:

H_0 =Rechaza el procedimiento

H_1 =Se acepta el procedimiento

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Una perspectiva diferencia contra el feminicidio y la violencia de género.

La violencia y el feminicidio contra la mujer en Latinoamérica y en el mundo sigue siendo una realidad que se palpa diariamente. Sobre en Ecuador, miles de mujeres son violentadas en las calles, en sus comunidades e, incluso, dentro de sus mismos hogares. (Santander, 2021) A consecuencia de la pandemia y la cuarentena obligatoria que se vive en el país durante los últimos años, las cifras de violencia contra la mujer han aumentado considerablemente. (Mendoza, 2011)Niñas, adolescentes y mujeres han sido víctimas de todo tipo de maltrato a manos de sus parejas, familiares y conocidos dentro y fuera de sus comunidades. Hoy, cada vez son menos los espacios seguros a los que pueden acudir sin sentirse vulneradas. Aunque aún existen muchas normas

sociales machistas arraigadas en la sociedad, entre todos es posible promover y realizar actividades que poco a poco ayuden a alcanzar la igualdad de género, reducir la brecha y erradicar la violencia y por ende el feminicidio contra la mujer. (Díaz, 2019; Macazana, 2013).

Acciones importantes para evitar la violencia y el feminicidio.

1. Escucha a las víctimas

Reconocer que se ha sido o se es víctimas de la violencia puede ser difícil, por lo que, si algún familiar o conocida se anima a contar su experiencia, escucharla sería muy importante. Cuando una mujer o una niña -a quienes se les hace más difícil- comparte su historia, está dando el primer paso para romper el ciclo de maltrato y porque se debe señalarlo desde el inicio. ¡Toda forma de violencia debe ser denunciada, porque no debe quedar impune! Aquí, es muy importante recordarle que la culpa no es suya, ni de la ropa que llevaba, de su edad o del lugar donde estaba al momento del ataque. ¡El agresor es el culpable! Ofrécele un espacio seguro en el que pueda hablar con confianza y se sienta escuchada, libre de prejuicios y culpas. Haz frente a la idea de que las mujeres deben evitar situaciones que se perciban como “peligrosas” o limitar su estilo de vida para evitar ser violentadas. Es necesario luchar contra los estereotipos y estándares machistas de la sociedad. (Mendoza, 2011).

2. Educa a la comunidad y familiares

Lamentablemente, no muchas personas son conscientes de las imposiciones machistas que persisten en la sociedad hoy. Una excelente manera de ayudar a prevenir la violencia es la educación, se puede empezar con los familiares para luego llegar a más personas dentro de tu comunidad. (Reinoso & Silva, 2009) Hablar sobre el consentimiento, el impacto de la violencia y cómo intervenir de manera segura, son algunos de los puntos más importantes que puedes abordar. La ONU recomienda “iniciar conversaciones sobre los roles de género a una edad temprana y cuestionar las características tradicionales asignadas a hombres y mujeres. Señalar los estereotipos a los que se enfrentan constantemente y hacerle saber a los niños y niñas que no hay nada malo en ser diferente”. (Mendoza, 2011).

3. Exige respuestas y servicios adecuados para las víctimas

Aunque en el Ecuador existen líneas telefónicas e instituciones que atienden los casos de violencia contra la mujer, muchas veces su respuesta no es inmediata. (Benedic, 2020) Es deber de todo ciudadano exigir que

se destine el presupuesto adecuado a estos servicios y que se garantice la atención igualitaria a todas las sobrevivientes de violencia que lo necesiten, sin importar su nacionalidad, clase social o religión. (Mendoza, 2011).

4. Reconoce las señales de violencia

Existen muchas formas distintas de violencia y todas pueden afectar de forma física y emocional. Aprender a identificar las señales es importante para ayudar a esa amiga, conocida o familiar a salir de este tipo de situaciones, sin poner en riesgo su integridad. Es importante reconocer estas situaciones como violencia y no justificarlas con la esperanza de que la persona que ejerce la violencia cambie. Estos son hechos de riesgo que deben alertar, para tomar las medidas de prevención y protección necesarias: (Supa, 2014).

- » Recibir mensajes de acoso por parte de la pareja.
- » Tener miedo de la pareja o mostrarte ansiosa por complacerlo.
- » Tener un acceso limitado a tus finanzas o toma de decisiones.
- » Mostrar cambios negativos en la apariencia o personalidad.

5. Crea un plan de intervención

Desarrollar un plan personal para reaccionar de forma inmediata, ante posibles casos de violencia o mensajes de auxilio de una víctima. Se debe tener los números de contacto necesarios de la policía local, la línea nacional de ayuda contra la violencia de género (Línea 100) y cualquier otra institución u organización que pueda atender y mantener a salvo a la persona afectada. (Mendoza, 2011).

6. Realizar donaciones ONG que luche contra la violencia

En el Ecuador existen ONGs e instituciones que luchan diariamente contra los diferentes tipos de violencia. Plan International, no solo previene y combate la violencia contra la mujer, sino que también trabaja en pos de la igualdad de género, la protección de la niñez y el empoderamiento de las niñas y adolescentes peruanas trabaja con los niños, adolescentes y hombres jóvenes para involucrarlos como agentes de cambio solidario. Otro aspecto que sobresale de esta ONG es que además de trabajar directamente con las comunidades, también trabajan con decisores políticos con el objetivo de producir cambios significativos en las leyes, programas servicios del país. Gracias a las donaciones de numerosas personas, se pueden financiar proyectos, campañas y ayudar a que la niñez viva una infancia segura. (Mendoza, 2011).

Análisis de los resultados

Para el procesamiento estadístico de la encuesta se utilizó el software estadístico SPSS V20.0. Acorde a los resultados del procesamiento se pudo arribar a los siguientes resultados:

- Los respondieron el 100% de las preguntas, sus resultados fueron tabulados, demostrando un índice de cumplimiento (Ic) 100 %
- El valor de Chi-cuadrado y Coeficiente de concordancia de Kendall, significan que se rechaza la hipótesis nula, se concluye que existe coherencia entre los expertos y que este acuerdo no es casual.
- La evaluación de los expertos supera los 4 puntos, por lo que se puede decir que los mismos consideran que el procedimiento propuesto es válido, pertinente, alineado con la legislación vigente y conceptualmente correcto.
- Considera que el procedimiento propuesto logra validar de forma teórica la hipótesis enunciada y mejora el proceso de toma de decisiones (pregunta 1 de la encuesta).
- No se aprecian valores extremos por lo que los datos son regulares y no existen dispersión estadística de los datos.

Los resultados de la consulta realizada en la encuesta del a los expertos fueron tabulados y se obtuvo que al evaluar el índice de cumplimiento (Ic) presenta un indicador del 100 %, significando que todos los expertos están de acuerdo en que él procedimiento es importante realizarlo, al calcular delta (Δ), la sumatoria de las alternativas ($\sum A_{ij}$), el peso, y se calculó el coeficiente de concordancia de Kendall, por lo que se concluye que existe acuerdo entre los expertos y que este acuerdo no es casual, por lo que el procedimiento propuesto es válido de contenido y cumple con los requisitos para su aplicación. Detallando seguidamente la evaluación numérica de los datos (Tabla 1):

Tabla 1. Resultados de la consulta realizada.

Alternativas	Expertos							Promedio
	1	2	3	4	5	6	7	
¿Considera usted importante tener identificadas las causas y condiciones que promueven la violencia de género y los delitos de feminicidios en la sociedad?	5	5	5	5	5	5	4	4.85714286
¿Es importante para usted que se propongan soluciones para aliviar las numerosas acciones de feminicidio y violencia de género en las universidades?	4	5	4	5	5	5	5	4.71428571
¿Es importante para usted que se propongan soluciones para aliviar las numerosas acciones de feminicidio y violencia de género en las universidades?	5	5	5	4	4	5	5	4.71428571
¿Considera usted que el sistema educativo puede incidir en el freno de estos delitos?	5	5	5	5	5	4	4	4.71428571
Consideras que se pueden incluir en las clases que se imparten a los estudiantes debates sobre el tema de la violencia de género y el feminicidio	5	5	5	5	5	5	5	5

Fuente: Confección propia, 2022.

La actualidad de la investigación radica en que la solución del problema corresponde no solo a la responsabilidad y a la conciencia individual, sino también a apoyo que presten el gobierno y la instituciones a cargo de monitorear el comportamiento de las situaciones y los actos de violencia de género y los casos de feminicidio. A su vez se hace imprescindible incentivar a los estudiantes desde el sistema educativo mediante la realización de numerosas actividades que permitan el debate y la reflexión sobre tan delicado y triste tema.

No solo será necesario hacer campañas desde las instituciones escolares, se hace necesario llevarlas a la comunidad y hasta los hogares para brindarles apoyo a todas las mujeres que sufren calladas y que son marginadas por la propia sociedad. Detener el abuso, hacer respetar los derechos y promover las injusticias en cualquier etapa de la vida es el camino para evitar y erradicar males tan absurdos que reinan en estos tiempos.

Aún con los avances legislativos en el reconocimiento de los derechos de las mujeres en los últimos años en el ámbito federal como en lo local, principalmente con publicación de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se mantiene la discriminación y violencia en su contra, poniendo en riesgo su integridad y su vida. Por ello, es imperativo armonizar las legislaciones estatales acorde con los más altos estándares en la materia y asegurar su correcta implementación. Siguen existiendo graves deficiencias en el diseño e implementación de políticas públicas para asegurar una vida libre de violencia para las mujeres. Las instituciones administrativas y judiciales que atienden a las mujeres deben de comprometerse con procesos adecuados, eficaces y libres de prejuicios, con la voluntad y la capacidad de brindarles protección. De igual manera, se deben construir los mecanismos de transparencia y rendición de cuenta adecuados para la evaluación y seguimiento de las medidas adoptadas.

La situación de violencia estructural contra las mujeres se ha agudizado, negando a las mujeres el acceso a la justicia y la protección judicial, así como las garantías de no repetición que puedan frenar la violencia en su contra y una reparación del daño con perspectiva de derechos humanos y género, para ellas y sus familias. Es imperativo que se generen procesos que eviten la aplicación discrecional de la justicia por quienes la administran y procuran, fortaleciendo procesos de investigación eficaces e impidiendo la impunidad. Los delitos y violaciones a los derechos humanos contra las mujeres deben de ser investigados con perspectiva de género, de infancia, de diversidad sexual y de derechos humanos.

No existe la información pertinente para tener un mejor y mayor acercamiento a la realidad que viven las mujeres, en especial aquellas que se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad. Los sistemas nacionales y estatales de registro de datos no tienen información desagregada por sexo, edad, condición socioeconómica, entre otras categorías, para un mejor entendimiento de la situación de violencia que viven niñas, adolescentes y mujeres; menos aún si estas son indígenas, de la diversidad sexual o se encuentran en situación de movilidad. Se deben de tener diagnósticos certeros, información asequible y completa a nivel federal y también en los estados por las distintas autoridades e instituciones que trabajan por el bienestar de las mujeres.

Contrariamente a su obligación internacional en materia de derechos humanos de las mujeres y a la ratificación de los instrumentos que protegen a las mujeres de la violencia, el Estado ecuatoriano, en lugar de aceptar la problemática existente, busca invisibilizarla en el contexto

de violencia generalizada que vive el país, ignorando sus causas, consecuencias y especificidades. Siendo necesario que el Estado acate las recomendaciones que organismos y expertos internacionales han realizado en los diversos tipos de violencia contra la mujer.

CONCLUSIONES

En los últimos años, la COVID-19 ha trastocado las vidas de todos en este planeta, en casi todos los sentidos y en todas partes. Los países han impuesto confinamientos y restringido la circulación de personas para contener la propagación del virus. A medida que se cerraban las puertas y se iniciaba el aislamiento, comenzaron a aumentar las denuncias de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, en particular la violencia en el ámbito privado.

La pandemia de la violencia contra la mujer y el feminicidio no es nueva. Incluso antes de la aparición de la pandemia de COVID-19, en todo el mundo 243 millones de mujeres y niñas habían sido maltratadas por sus compañeros sentimentales en el último año. La pandemia de la COVID-19 ha intensificado la violencia, que se ha visto agravada por una reducción de los servicios de apoyo y del acceso a la ayuda.

La ONU realiza un llamado a todos y se suma a la lucha en conjunto con otras organizaciones, para efectuar campañas y movilizaciones con Mujeres de todo el mundo, sobrevivientes, activistas, responsables de la toma de decisiones, el sistema de las Naciones Unidas y personas de todo tipo para destacar la necesidad de financiación, servicios esenciales, prevención y datos que propicien respuestas mejor fundamentadas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arocena, A. G., & Cesano, D. J., (2016). El delito de feminicidio. Dykinson.
- Arteaga, N., & Valdés, J., (2010). Contextos socioculturales de los feminicidios en el Estado de México: nuevas subjetividades femeninas. *Revista mexicana de sociología*. 72(1), 5-35.
- Atencio, G., (2021). *Feminicidio: de la categoría político-jurídica a la justicia universal*. Los Libros de la Catarata.
- Díaz, I., Rodríguez, J., & Valega, C., (2019). *Feminicidio. Interpretación de un delito de violencia basada en género*. Pontificia Universidad Católica del Perú, Departamento Académico de Derecho. Centro de Investigación, Capacitación y Asesoría Jurídica.

- Espín, J. C., Valladares, A. M., Abad, J. C., Presno, C., & Gener, N., (2008). La violencia, un problema de salud. *Revista cubana de medicina general integral*, 24(4), 0-0.
- Estrada, C. M., & Castellanos, V., (2021). Alerta Verde: proyecto de intervención para afrontar la violencia comunitaria hacia el alumnado universitario. *Revista Criminalidad*, 63(2), 175-186
- Fandiño, V., & Laity, A. (2018). El acontecimiento feminicidio: interpelación bioética. *Revista Latinoamericana de Bioética*. 18(2), 80-99.
- Fariña, F., & Arce, R. (2017). *Violencia de Género. Tratado psicológico y legal*. Biblioteca Nueva.
- Fernández, A. J. R., Gómez, G. A. Á., & Ricardo, J. E., (2021). La investigación científica en la educación superior como contribución al modelo educativo. *Universidad y Sociedad*, 13(S3), 408-415.
- Frías, S. M., (2014). Ámbitos y formas de violencia contra mujeres y niñas: Evidencias a partir de las encuestas. *Acta Sociológica*, 65, 11-36.
- Guajardo, G., & Cenitagoya, V., (2017). *Femicidio y suicidio de mujeres por razones de género*. FLACSO.
- Leyva, M. Y., Estupiñán, J., Coles, W. S., & Bajaña, L. J., (2021). Investigación científica. Pertinencia en la educación superior del siglo XXI. *Conrado*, 17(82), 130-135.
- López, A. (2019). *Violencias de género: persistencia y nuevas formas*. Los Libros de la Catarata.
- Macazana, D. M., (2013a). Formación continua: ¿hacia dónde vamos? *Investigación Educativa*, 17(2), 85-96. <https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/2943>
- Mendoza, M., (2011). *Prevención de la violencia de género en las universidades: Características de las buenas prácticas dialógicas*. Universitat de Barcelona.
- Reinoso, B. G., & Silva, V. B., (2009). Violencia de género versus violencia doméstica: la importancia de la especificidad. *Revista venezolana de estudios de la mujer*. 14(32), 27-42.
- Santander, I., (2021). *Feminicidio. Un nuevo concepto jurídico y político, una práctica ancestral: Un nuevo concepto jurídico y político, una práctica ancestral*. Temis.
- Supa, J., (2014). Análisis psicosocial del maltrato Infantil. *Avances en psicología*. 22(2), 179-191.
-